

CONVOCATORIA PROPUESTAS PARA CURSOS Periodo Académico 2021-1S

Las Cátedras de Sede son asignaturas coordinadas por la Dirección Académica de la Sede Bogotá que se encuentran enmarcadas dentro del componente de libre elección de los planes de estudio. Obedecen a postulados de calidad e interdisciplinariedad y vinculan docencia e investigación, por lo cual exigen rigor académico y apertura a distintas perspectivas de análisis sobre temas de reconocido interés en las diferentes áreas del conocimiento. Se dirigen a estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia y tienen un reconocimiento de 3 créditos académicos. Por su condición, estos cursos no pueden ser considerados de extensión ni de investigación.

Los interesados pueden inscribir estos cursos a través del SIA en las fechas establecidas por la Universidad para la inscripción de asignaturas. Dado que la Dirección Académica no autoriza la adición o la reserva de cupos, por ello, los estudiantes deberán estar atentos a la disponibilidad de cupos para su inscripción; de igual manera, las facultades tampoco podrán autorizar cupos adicionales.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección Académica de la sede Bogotá invita a los profesores de planta a presentar propuesta de cursos, considerando que:

- Los temas deberán tener un carácter multidisciplinario, estar enfocados en el planteamiento de uno o más problemas de ciudad, región o país, considerar la conformación de grupos de trabajo por parte de los estudiantes, en los cuales se formulen soluciones colectivas con base en los conceptos básicos tratados en el programa y de esta manera incentivar el trabajo colaborativo y otras competencias.
- Las actividades de estos cursos se realizarán de manera virtual.
- Cupo: 300 personas en total.

1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE CURSOS Y CALENDARIO

Se invita a presentar propuestas de cursos a realizar en el periodo académico de 2021-1S, antes de las 2:00 p.m. del 23 de noviembre de 2020, en las siguientes modalidades:

- Cátedra de Sede Manuel Ancizar
- Cátedra de Sede José Celestino Mutis
- Cátedra de Sede Jorge Eliécer Gaitán
- Cátedra de Sede Gabriel García Márquez

Las características particulares de cada cátedra pueden ser consultadas en: <http://www.catedras-bogota.unal.edu.co/>

El proceso de selección de cursos que se ofrezcan como Cátedras de Sede será desarrollado por la Dirección Académica de la Sede Bogotá, por lo que recopilará las propuestas que se presenten a esta convocatoria y las someterá a consideración del Consejo de Sede para su estudio y selección a aquellas que cumplan con los objetivos y requisitos de forma.

Para participar en esta convocatoria se requiere:

- Estar a paz y salvo con la Dirección Académica, esto es, haber entregado el informe final del curso, en el caso de que el docente haya realizado alguno anteriormente.
- Presentar unos objetivos de aprendizaje claramente definidos.
- Sustentar académicamente la propuesta.
- Especificar el o los problemas a trabajar durante el curso.

- Indicar la trayectoria académica, investigativa o profesional del profesor coordinador y de los invitados.
- Argumentar la pertinencia de la temática del curso en relación con los propósitos de la modalidad de cátedra a la cual se está postulando, y su importancia para la Universidad o para el país.
- Evidenciar la participación de profesores de diferentes facultades o institutos, o de otras sedes de la Universidad Nacional de Colombia.
- Precisar el apoyo de otras instituciones, en caso de que lo haya.
- Precisar el apoyo financiero o logístico de la facultad o instituto involucrado en la propuesta, si lo hubiere.
- Establecer la metodología de calificación, para lo cual se debe detallar los criterios (por ejemplo: calidad del material producido, profundidad del análisis crítico de los estudiantes, coherencia del tratamiento del problema planteado, etc.)

Las propuestas deberán ser ingresadas por el profesor proponente a través del aplicativo dispuesto para ello; en la página <http://www.catedras-bogota.unal.edu.co/index.php/convocatorias> en los plazos establecidos (no se reciben documentos enviados por correo electrónico o por sistema Chasqui). No se tendrán en cuenta aquellas que sean enviadas fuera de tiempo y con documentación incompleta. Para el efecto, se deberá diligenciar el formulario de presentación de propuesta, completando todos los campos y adjuntando los soportes solicitados.

Este formulario está identificado con el botón de acceso: "formulario de postulación".

Documentos a adjuntar:

Al diligenciar el formulario, se solicita adjuntar:

- a. Aval del Consejo de Facultad a la que esté adscrito el profesor proponente, el cual debe precisar que de ser aprobado el curso por el Consejo de Sede, la facultad se compromete a crear la asignatura con base en el acta del Consejo de Sede correspondiente. También, en el aval, detallar el apoyo en especie o en dinero que la facultad aportará al curso.
- b. Un enlace privado de youtube a un video en el cual se presente la propuesta, con una duración no mayor a 5 minutos.
- c. El programa académico del curso e información de los conferencistas invitados, en un archivo de Excel.
- d. Cartas de compromiso de dependencias diferentes a la Dirección Académica, o de entidades externas a la Universidad Nacional que apoyen el curso, detallando las modalidades y rubros de apoyo que concedan.
- e. Hojas de vida resumidas de los conferencistas.
- f. Bibliografía.

- NO se recibirá aval enviado por las facultades ni por correo electrónico, ni por Chasqui a esta dependencia; el aval debe ser remitido al docente proponente para que sea adjuntado a su propuesta a través del formulario, teniendo en cuenta que son ellos los que solicitan el aval sus facultades.
- NO se recibirán propuestas por correo electrónico.

APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 14 de Octubre de 2020

CIERRE DE LA CONVOCATORIA: 23 de noviembre de 2020 - HASTA LAS 2:00 p.m.

2. FINANCIACIÓN

Para esta versión, mientras no haya otra instrucción, se asume que los cursos se realizarán con clases en línea y por lo tanto sólo se financiarán estudiantes auxiliares.

La Dirección Académica apoyará la realización de los cursos aprobados por el Consejo de Sede, con la vinculación de estudiantes auxiliares, así:

- Un estudiante auxiliar de posgrado, preferiblemente, para el rol de coordinador, quien apoyará de manera directa al profesor a cargo y coordinará a los demás estudiantes auxiliares.
- Un estudiante auxiliar de pregrado para desarrollar labores administrativas e informáticas. Se encargará de lo concerniente a la información digital de la página, contenidos virtuales, trámites administrativos ante la facultad y demás labores establecidas por el profesor coordinador y por la Dirección Académica.

- Un estudiante auxiliar de pregrado por cada 100 estudiantes inscritos, para el apoyo logístico y académico general de la cátedra.

Nota: el inicio de la vinculación de los estudiantes auxiliares se realizará teniendo en cuenta los tiempos y plazos establecidos que son propios de estos procesos administrativos, el cual abarca desde el envío de los perfiles, convocatoria y selección de los estudiantes requeridos, por parte del docente coordinador hasta la legalización de la resolución en el sistema contable de la Universidad. El tiempo de duración de la vinculación deberá ajustarse dentro de las fechas de inicio y finalización del periodo académico. Si por alguna razón el proceso hace que se demoren las vinculaciones, se disminuirá el tiempo de vinculación y el valor a pagar.

Se reitera que la Dirección Académica, coordinadora de las Cátedras de Sede, excluye el aporte económico de publicidad, compra de equipos, pago por honorarios a conferencistas, contratación de personal para apoyo en las transmisiones y otros posibles costos, que de requerirse, deberán ser cubiertos por las facultades o institutos proponentes del curso o a través de instituciones externas. No obstante, su financiación deberá detallarse en el aval otorgado por el consejo de facultad y en el formato de presentación de la propuesta.

3. INFORME DEL CURSO Y CIERRE DE PROYECTO

Al concluir el curso, el profesor coordinador deberá entregar un informe, en un plazo máximo de **cinco días hábiles después de finalizado el curso**, indicando:

- 3.1. Reportes de estudiantes inscritos al inicio de la cátedra y que finalizan el curso.
- 3.2. Información de todos los conferencistas, relacionando:
 - Nombres y apellidos
 - Fechas de las conferencias
 - Institución a la que pertenecen.
 - Cargo
 - Ciudad y país
- 3.3. Metodología de evaluación, incluyendo las rejillas de calificación.
- 3.4. Documento con las propuestas de solución a las problemáticas planteadas en el curso, desarrolladas por los estudiantes y unas conclusiones acerca de la aplicabilidad de dichas soluciones.

4. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

La Dirección Académica presentará ante el Consejo de Sede, las propuestas de curso consideradas pertinentes por esta Dirección. Una vez aprobado el curso por el Consejo de Sede, el docente coordinador deberá realizar el procedimiento de creación de la asignatura establecido por la Universidad Nacional de Colombia. En el enlace <http://diracad.bogota.unal.edu.co/creacionasignaturas>, se encuentra el manual para la creación de asignaturas de pregrado. Recuerde que es una asignatura de libre elección, de pregrado y equivalen a 3 créditos académicos.

Los estudiantes auxiliares serán vinculados directamente por la Dirección Académica de la sede Bogotá, y su supervisor será el docente coordinador de la cátedra.

Las cátedras se realizarán a través de una aplicación en línea para videoconferencia.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO CUBILLOS PEÑA
Director Académico de la Sede Bogotá

CAROLINA GOYENECHÉ
Coordinadora Cátedras de Sede Bogotá

Mayor información:
CAROLINA GOYENECHÉ
Coordinadora de Proyectos
DIRECCIÓN ACADÉMICA SEDE BOGOTÁ
dircatsede_bog@unal.edu.co